

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Dentro de la acción REIVINDICATORIA, instaurada por MYRIAM DE JESÚS SOTO, frente a MARIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, radicada al 2019-00087-00, ha quedado en firme la liquidación de costas el día anterior. Se ha proferido fallo y su trámite ha concluido. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Julio de 2020.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintidós (22) de Julio de dos mil veinte (2020).

Al revisar la acción REINVIDICATORIA, instaurada por MYRIAM DE JESÚS SOTO, frente a MARIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, radicada al 2019-00087-00, se ha proferido decisión de fondo que puso fin a la instancia y se han liquidado las costas; decisiones que han quedado en firme y ejecutoriadas.

Como ha concluido el trámite procesal dentro de la actuación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 último inciso del código general del proceso, se dispone el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5866ed5290b02dbefe482dd5ccdf36e99232fc69856a2cc6c013
509c2f495a44**

Documento generado en 22/07/2020 02:48:43 p.m.